



INFORME
AEV/DIR.PND/ACP_INF/Nro.0173/2025
I-2025-20723



Lic. Ramiro G. Villarreal Díaz
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA - RCD



DE: Arq. Laura Y. Gutierrez Vilacahua
TECNICO II EN DISEÑO II

Lic. Hugo Callata Mamani
RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA -FASE(CVI) 2025- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DC/N° 022/2025 Primera Convocatoria**

FECHA: Cobija, 19 de agosto del 2025

1. ANTECEDENTES

PRIMERA CONVOCATORIA

- **Solicitud de Inicio de Proceso de contratación:** Mediante nota interna AEV/DIR.PND/AGP_NOT/Nro.0387/2025 de fecha 17/07/2025 el área de Gestión de Proyectos a través del Arq. Edgar Flores Choque (Responsable de Gestión de Proyectos), realizó la solicitud de autorización de inicio de proceso de contratación
- **Resolución de Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa 0170/2025 de fecha 30 de julio de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA -FASE(CVI) 2025- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DC/N° 022/2025 Primera Convocatoria.
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 08/08/2025.



- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº122/2025 de fecha 15 de agosto de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:40 del 18 de agosto de 2025 no se presentaron proponentes.
- **Apertura de Propuestas:** No se llevó a cabo el acto de apertura de propuesta debido a que no se presentó ningún proponente a la convocatoria del proceso de contratación de Referencia.

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

No se llevó a cabo la Evaluación de propuestas debido a que no se presentó ningún proponente a la convocatoria del proceso de contratación.

Según el **Numeral 8 del DCD del "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA -FASE(CVI) 2025- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DC/Nº 022/2025 Primera Convocatoria:** *El RCD, declarará desierta una convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.*

De acuerdo a Resolución Administrativa Nº 024/2025 del 09/04/2025 El inciso a) parágrafo I del Art. 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, menciona: *procederá la declaratoria desierta cuanto no se hubiera recibido ninguna propuesta.*

3. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación concluye que no existen propuestas para el proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA -FASE(CVI) 2025- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DC/Nº 022/2025 Primera Convocatoria**, en el marco del parágrafo tercero Numeral 18 establecido en el DCD y el Artículo 18 parágrafo I, inciso a) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, corresponde declarar desierto.

4. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Evaluación y Calificación, de acuerdo a los antecedentes del proceso de contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA -FASE(CVI) 2025- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DC/Nº**

022/2025 Primera Convocatoria, recomienda al Responsable de Contratación Directa lo siguiente:

- ✓ **APROBAR**, el presente informe, en cumplimiento de lo establecido en el inciso e), párrafo I artículo 21, del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.
- ✓ **DECLARAR DESIERTO**, el presente proceso de contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21, Parágrafo I, inciso g) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que **NO SE RECIBIO NINGUNA PROPUESTA** para el referido proceso de contratación, extremo que se constituye una causal expresamente establecida en el Artículo 18, Parágrafo I, Inciso a) del referido Reglamento.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Lic. Hugo Callata Mamani
RESPONSABLE DE
CONTRATACIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Arq. Laura F. Gutierrez-Mitacahua
TÉCNICO II
EN DISEÑO II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

RGVD/LYGV/HCM
Cc: arch.
Adj. Acta de Verificación Técnico